

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
 EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

BASE LEGAL	: Artículo 11º, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	--

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	: 36
DOCUMENTO (*)	: CITACIÓN
TIPO DE SESIÓN (**)	: EXTRA ORDINARIA CONTINUIDAD
FECHA (**)	: 05 de Setiembre del 2021
HORA (**)	: 08:00:00 P.M
LUGAR (**)	: CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS - FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
Dr. Luis Poma Lagos	DECANO	X	
Dr. Miguel Pedro Vilcapoma Ignacio	DOCENTE PRINCIPAL	X	
Dr. Luis Isaias Arteaga Castromonte	DOCENTE PRINCIPAL	X	
Mg . Pablo Bernardo Pacheco Arrea	DOCENTE ASOCIADO	X	
Abog. Augusto Benjamín Gutierrez Peréz	DOCENTE ASOCIADO	X	
Abog. Heraclio Munive Olivera	DOCENTE ASOCIADO	X	
Mg. Hilario Romero Giron	DOCENTE AUXILIAR	X	
Baltazar Farfán Martha Melina	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	X	
Villa Ricapa Anderson Jhoel	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	AUSENTE	
Coicaposa Berrospi Bania Ariana	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	AUSENTE	
Abog. Abg. Nilson Ospina Huamán	REPRESENTANTE DE EGRESADOS	X	
MG. Caroline Isabelle Tapia Flores	SECRETARIA DOCENTE	X	

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD

AGENDA (****)	VISTO (***)		ACUERDO (*****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FECHA 04 DE SETIEMBRE DEL 2021, EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DR. GERMAN VICTOR CIFUENTES MOYA, PRESENTA EN CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 009-DFD-UPLA-2021; a) I ETAPA: CORRESPONDE A LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE. PUNTAJE MINIMO 25 TABLA 02-B y 7 b) II ETAPA: CORRESPONDE A LA CLASE MAGISTRAL TABLA 4 y 5 , MÁXIMO 15 MINUTOS LUEGO PREGUNTAS. c) III ETAPA: CORRESPONDE A LA ENTREVISTA PERSONAL ACADÉMICA, TABLA 6 DE 11 PUNTOS	X		ACUERDO.- APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA POR DR. GERMAN CIFUENTES MOYA POR UNANIMIDAD SOBRE LA CALIFICACIÓN DE CURRÍCULO VITAE TENIENDO 02 DOCENTES APROBADOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO PARA CUBRIR LAS PLAZAS DESIERTAS Y 02 POSTULANTES EN RESERVA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN 01 POSTULANTE APROBADO EN CURRÍCULO VITAE PARA CUBRIR PLAZA DESIERTA Y 01 POSTULANTE DESAPROBADO	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 400 -CF-FD-UPLA-2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (+): INTERESADOS/ARCHIVO				